



“La importancia del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo en la estrategia de inclusión financiera en México”



- Inclusión Financiera:** La oferta, el acceso y uso de una gama de productos y servicios financieros por parte de la población, en especial la de menores ingresos o marginada, bajo una regulación apropiada que cuida los intereses de los usuarios del sistema y fomenta sus capacidades económicas y financieras.

• *Curva de Inclusión Financiera*

- Mayor participación de la población en el SFM

• **Calidad**

- Mayor eficiencia

• **Uso**

- Mejores productos

• **Acceso**

- Penetración geográfica

• Otros componentes de la IF

- 
 • Protección al consumidor
- 
 • Regulación
- 
 • Educación financiera



- El Gobierno Federal ha implementado una estrategia integral para proveer de acceso a servicios financieros básicos a menores costos a la población hasta hoy no atendida.





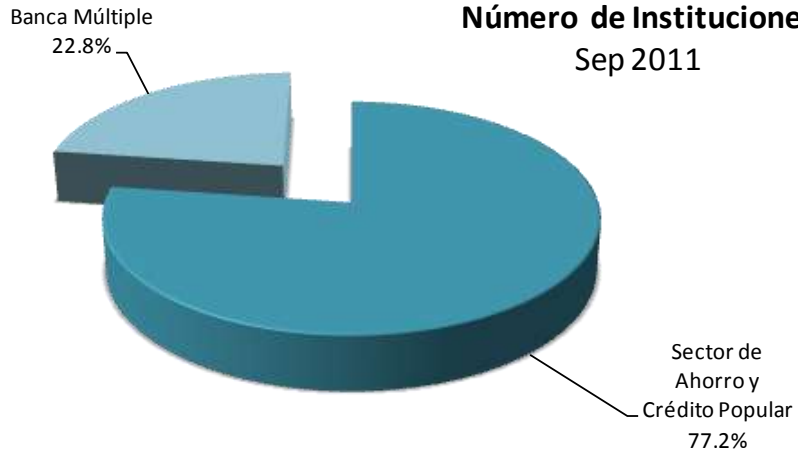
- La inclusión financiera es un concepto integrador de varios aspectos que desde hace muchos años se han venido manejando como parte de la llamada banca social.
- Las entidades pertenecientes al sector de ahorro y crédito popular son las únicas que tienen como vocación y objetivo fundamental atender a la población que mayor necesidad tiene de la inclusión financiera, o sea las familias de bajos ingresos y que habitan en el medio rural o zonas marginadas.
- Las sociedades cooperativas y financieras populares, son las que están más cerca y entienden mejor la situación, capacidades y necesidades de sus clientes o socios, y en consecuencia han desarrollado productos y servicios a la medida, dentro del ámbito de las microfinanzas.
- No obstante, la formación, permanencia y evolución de las sociedades no ha sido fácil. De hecho, una de las razones fundamentales por las cuales el sector no se ha desarrollado plenamente ha sido la falta de regulación y supervisión.
- La ausencia de un esquema regulado ha propiciado que sociedades y administradores sin ética y poco profesionales hayan defraudado el patrimonio y la confianza de sus socios y ahorradores, en detrimento de la imagen y reputación de todo el sector.



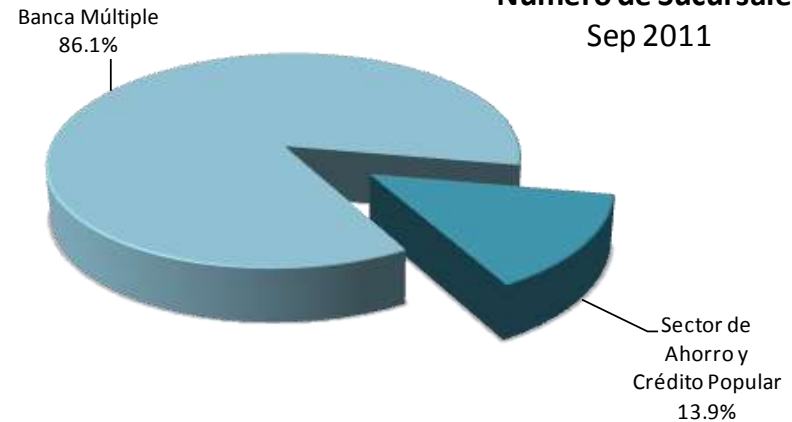
- Por tanto, la regularización y consolidación del Sector de Ahorro y Crédito Popular tiene una importancia trascendental en el logro de una plena inclusión financiera en México.
- En este sentido, resulta muy afortunado el anuncio del Programa PATMIR/BANSEFI (2012-2014), que tiene como finalidad apoyar a las sociedades del sector en su desarrollo y maduración, pero sobre todo en este 2012, en el proceso de regularización y obtención de su autorización, sin la cual no podrán seguir captando y operando.
- Los objetivos del PATMIR están vinculados con la estrategia de Inclusión Financiera, por ello cabe destacar la relevancia de proyectos como este, que realizan un importante esfuerzo en la adaptación de productos y el acercamiento de servicios financieros a las comunidades más apartadas del País
- En forma acumulada de 2006 al 2011, la contribución a las metas de inclusión financiera de la población a través del PATMIR ha sido de 608,060 personas, incluyendo lo realizado en SAGARPA.



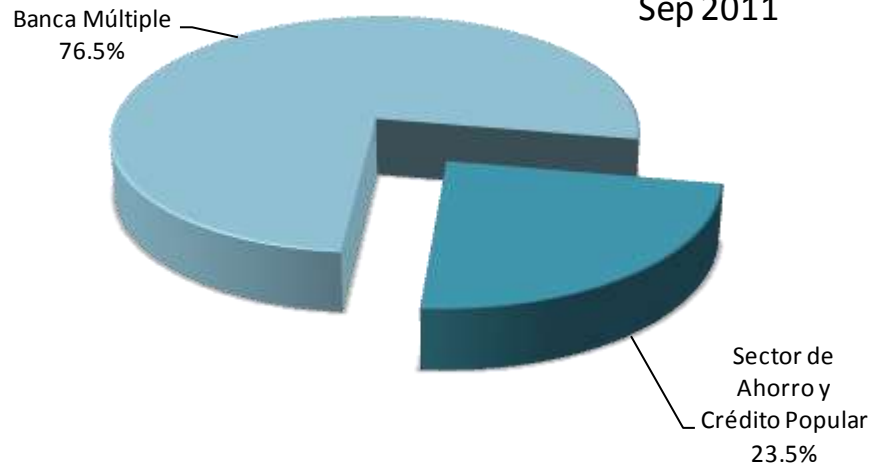
Número de Instituciones Sep 2011



Número de Sucursales Sep 2011

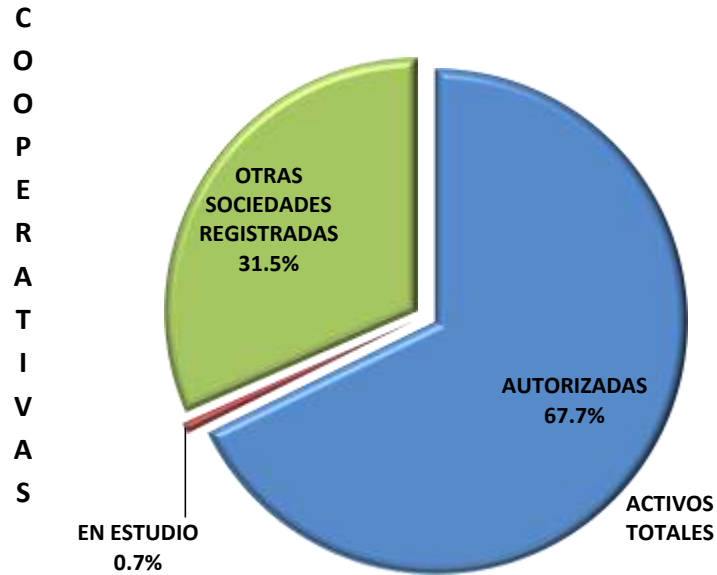


Número de Clientes / Socios Sep 2011





Sector de Sociedades Cooperativo de Ahorro y Préstamo



Activos en millones de pesos a noviembre de 2011

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO				
RUBRO/ESTATUS	AUTORIZADAS	EN ESTUDIO	OTRAS SOCIEDADES REGISTRADAS	TOTAL
NO. DE SOCIEDADES	63	7	548	618
ACTIVOS	56,155	585	26,146	82,886
SOCIOS	3,769,627	62,796	2,083,056	5,915,479
ACTIVOS %	67.7%	0.7%	31.5%	100%
SOCIOS %	64%	1%	35%	100%



Activos en millones de pesos a noviembre de 2011

OTRAS SOCIEDADES REGISTRADAS										
RUBRO/ESTATUS	BÁSICO		PRE-REGISTRO		PRÓRROGA		SIN EVALUAR		TOTAL	
NO. DE SOCIEDADES	169	31%	105	19.2%	199	36.3%	75	13.7%	548	100%
ACTIVOS	\$654	3%	\$1,213	5%	\$18,637	71%	\$5,641	22%	\$26,146	100%
SOCIOS	113,614	5%	39,799	2%	1,439,701	69%	489,942	24%	2,083,056	100%
ACTIVOS %	0.0%		1.0%		22.0%		6.0%		31.5%	
SOCIOS %	1%		0%		24%		8%		35%	

Fuente: Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores

Aquellas Sociedades que no han proporcionado su información para que el Comité de Supervisión Auxiliar proceda a su evaluación y clasificación, con el argumento de que no han sido publicadas las Disposiciones Generales a las que se refiere la LRASCAP, les informamos que:

- El tiempo que están dejando transcurrir sin atender el desarrollo de su programa de trabajo para la autorización, va en su propio detrimento pues no se prevé la ampliación del plazo para solicitar la autorización.
- El sector, por medio de la CONCAMEX, ya revisó el proyecto de Disposiciones y manifestó su conformidad sobre el mismo, por lo que en breve se procederá a su publicación.



Acciones urgentes del SCAP



- Con la entrada en vigor de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) en el 2001, se inició propiamente el proceso de regularización del sector de ahorro y crédito popular.
- A lo largo de más de 10 años se han logrado concluir y materializar avances trascendentales para generar las condiciones e infraestructura legal, regulatoria, institucional y operativa, que finalmente permitan la plena regularización del sector en los plazos señalados en la Ley.
- Consecuentemente, en diciembre de 2012 vence el plazo transitorio que establece la LRASCAP para que aquellas Sociedades Cooperativas con activos superiores a 2.5 millones de UDIS soliciten su autorización a la CNBV.
- Dado que ya no existe justificación alguna para diferir la fecha límite del proceso de regularización, se hace un llamado a todas las Cooperativas para que se pongan en contacto con el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección, a efecto de que le entreguen toda la información que permita a dicho Comité a evaluarlas y clasificarlas en términos de la Ley.
- Lo anterior, con la finalidad de que enfoquen sus esfuerzos en la solución que mejor se ajuste al resultado de su evaluación.



Para aquellas sociedades que obtengan en su evaluación una **clasificación de B** o mejor, se les invita a que se acerquen a BANSEFI, ya que el Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR-BANSEFI) puede ser un gran aliado para conseguir la autorización de la CNBV, al potencializar sus fortalezas, ayudándolas a implantar tecnologías, innovaciones y prácticas apegadas a la normatividad, así como la expansión de su membresía con la finalidad de consolidar su capital.

En el caso de sociedades con clasificación C y D, se les exhorta a que procedan de conformidad con lo siguiente:

Clasificación “C”, requieren llevar a cabo un proceso de reestructuración que pueda implicar, entre otros aspectos, su fusión con otra Sociedad, su escisión o la transmisión de activos y pasivos, además de que puedan necesitar apoyos financieros. Por tratarse de sociedades con una muy débil situación financiera que no están en posibilidad de obtener su autorización, les sugerimos evalúen con alguna SCAP autorizada que opere en su área de influencia el llevar a cabo cuanto antes un programa de fusión con el fin de salvaguardar el patrimonio de sus socios ahorradores.

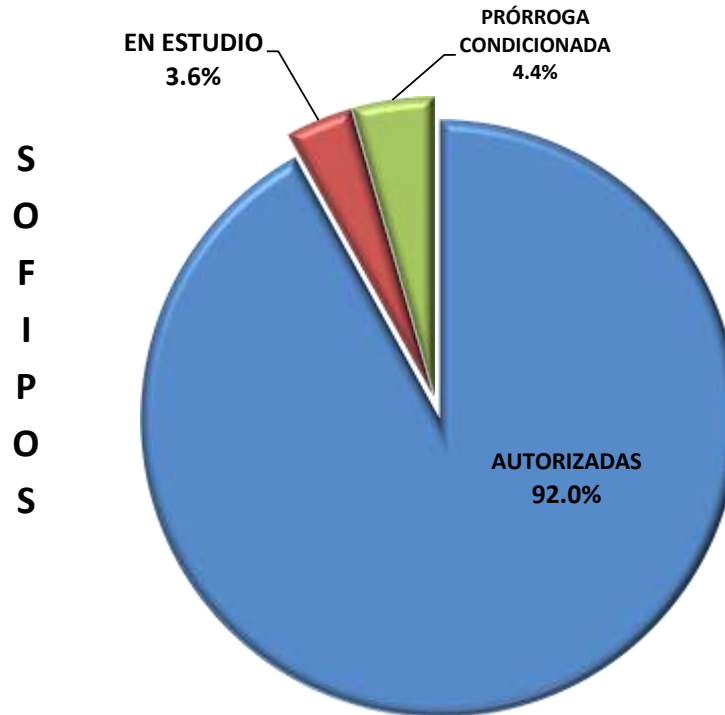


Cabe destacar que la Ley que crea el FIPAGO (Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores), establece apoyos para fusionar sociedades con problemas financieros, que cumplan con los requisitos que la misma Ley establece, con Sociedades Cooperativas autorizadas, por lo que les recomendamos se acerquen al BANSEFI para que les apoye con el requisito indispensable del trabajo de consolidación a que se refiere la fracción XI del artículo I de la Ley del FIPAGO.

Clasificación “D”, dado que son sociedades en una situación clara de insolvencia o quiebra, también les recomendamos que cuanto antes evalúen con alguna Cooperativa autorizada que opere en su área de influencia llevar a cabo un programa de fusión con el fin de salvaguardar el patrimonio de sus socios ahorradores y se acerquen a BANSEFI para que les apoye con los trabajos de consolidación citados, de la Ley del FIPAGO.



Sector de Sociedades Financieras Populares



Activos en millones de pesos a noviembre de 2011

SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES				
RUBRO / ESTATUS	AUTORIZADAS	EN ESTUDIO	PRÓRROGA CONDICIONADA	TOTAL
NO. SOCIEDADES	43	9	16	68
ACTIVOS	17,770	699	856	19,325
Clientes	2,399,381	152,338	109,507	2,661,226
% Activos	92.0%	3.6%	4.4%	100.0%
% Clientes	90.2%	5.7%	4.1%	100.0%



Evolución

- Por lo que corresponde al sector que se rige por medio de la LACP, integrado por SOFIPOS Y SOFINCOS, se han realizado trabajos tendientes a la transformación o constitución de entidades bajo una figura regulada.
- Para lograr la autorización para operar como SOFIPOS, la CNBV verifica el cumplimiento riguroso de requisitos en materia de transparencia y revelación de información, sistemas, gobierno corporativo, viabilidad financiera, procesos para la detección de posibles operaciones de procedencia ilícita, calidad moral de los accionistas, entre otros.

Avances

- Mejoras en la solvencia del sector a través de aportaciones adicionales de capital por los accionistas actuales o de incorporaciones de nuevos socios, apuntalando el fortalecimiento de las estructuras de capital de las empresas, así como sinergias en modelos de negocio.
- Integración y operación del Fondo de Protección de las SOFIPOS.
- Esfuerzos gremiales para posicionar la figura de SOFIPOS en el mercado de ahorradores y generar la confianza necesaria para el depósito de los recursos.

Retos

- Consolidar modelos de negocio para alcanzar el punto de equilibrio.
- Fortalecer los procesos crediticios de tal manera que no se presenten afectaciones al capital por pérdidas derivadas de la irrecuperabilidad.
- Robustecer los sistemas de control interno para que funcionen como mitigantes de riesgo en la operación de estas sociedades.
- Mejorar sustancialmente sus prácticas de gobierno corporativo en los procesos de toma de decisiones de negocios y de gestión administrativa.



Federaciones

- Un número significativo de Federaciones muestran una situación financiera débil que compromete su viabilidad. Existen Federaciones que incumplen con el número mínimo de SOFIPOS Afiliadas (8) conforme lo establece la LACP.
- Conjuntamente con las Federaciones, se promueven acciones para su consolidación a fin de disponer de un sistema de Supervisión Auxiliar eficiente.

SOFINCOS Y OIFR

- Para la CNBV representa un reto fundamental lograr la integración de las Sociedades Financieras Comunitarias y de los Organismos de Integración Financiera Rural al esquema regulado, reconociendo sus particularidades.
- A la fecha, se analizan y evalúan esquemas de integración que han sido viables y exitosos a nivel internacional.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN